



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Ciudad Universitaria - Ruta Prov. N° 1 - Km. 4 - (9005) Comodoro Rivadavia - Chubut  
TE /Fax 54 - 0297 - 4550339

Facultad de Ciencias Naturales  
y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de junio de 2018

Visto:

La Resolución DFCNyCS N° 879/17, y

Considerando:

Que es necesaria la prórroga de los Contratos de locación de Servicio a partir del 1 de junio de 2018 al 31 de diciembre de 2018.

Que se garantizan las tareas inherentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud - Sede Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, imputándose los mismos a Fuente 11.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

Art. 1°) Dar continuidad a los Contratos de Locación de Servicios por un monto fijo mensual con los agentes **Sr. Andrés Blachakis (DNI N° 13.777.483)**; **Sra. Bárbara Gabriela Guevara (DNI N° 36.719.303)** y **Sra. Susana Lorena Farias (DNI N° 23.785.157)**; para cumplir funciones como Personal No Docente de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Sedes Comodoro Rivadavia y Puerto Madryn, debiendo cumplir una carga horaria de treinta y cinco (35) horas semanales por los periodos, horario y montos según corresponda, desde **01-06-18** al **31-12-18, por un monto de fijo mensual de \$ 25.200,64** (veinticinco mil doscientos con sesenta y cuatro)

Art. 2°) A los efectos presupuestarios el contrato será cubierto con fondos de Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud fuente 11.

Art. 3°) Prever la modificación en la relación contractual de acuerdo al incremento porcentual que fija la Secretaria Administrativa, según acuerdo paritario otorgado al personal No-Docente, aplicable al criterio general para los Contratos fuera de convenio.-

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, archívese.-

**Resolución DFCNyCS N° 514 /18**

Dra. Bárbara Guevara Torrecillas  
Secretaria Académica  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. OLGA S. HERRERA  
VICEDECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.